ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA FERIA UNIVERSITARIA 2021 EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.”

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional “Colombia Compra Eficiente”, la Alcaldía de Girardot procede a efectuar el presente análisis económico del sector o de mercado relativo al objeto de la contratación en curso, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, conociendo claramente la necesidad de a cargo de la Secretaría de Educación y la forma de satisfacer dicha necesidad mediante un sector especializado del mercado que se encuentra en capacidad de sufragarla, siempre en busca del mayor valor por el dinero público.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2 determina que son “fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”, que de conformidad con el articulo 20 la función administrativa está al servicio de los intereses generales.
El Municipio de Girardot, es una entidad fundamental de la división político-Administrativa del Estado, debe cumplir las funciones, competencias y prestar los servicios a su cargo, promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento sociocultural de sus habitantes conforme con las atribuciones y procedimientos consagrados en la Constitución Política y la ley.

Los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Del Decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público y en consecuencia, la adecuada satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la administración estatal, y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la administración estatal.

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Girardot (Departamento de Cundinamarca) - **SECRETARIA DE EDUCACION**, elaboró el presente estudio previo, integrado por los acápites que a continuación se exponen, donde se deja plasmado la oportuna necesidad que existe en la Entidad, el análisis de las distintas alternativas que existen para satisfacerlas, la verificación de las condiciones y precios del mercado etc., postulados que determinan el éxito de los procesos de selección y de la ejecución del contrato.

Así las cosas, el Municipio de Girardot destaca la importancia de la contratación que se pretende ejecutar, iniciando por describir la necesidad que suscita la realización del objeto contractual del epígrafe.

El municipio de Girardot es una entidad Municipal certificada en educación desde el año 2002, la cual cuenta con **OCHO** (**8**) instituciones educativas oficiales y con sus correspondientes **VEINTISEIS (26) sedes**.

La Ley 715 del 2001 define las competencias de la nación, departamentos y en su artículo 7 de las secretarias de educación certificadas en cuanto a la organización y prestación del servicio educativo.

Que, el plan de desarrollo nacional 2018-2022, en materia de Educación, se encuentra encaminado para lograr una educación de calidad, buscando así, oportunidades para todos los estudiantes y garantizando la permanencia desde la educación inicial, preescolar, básica y media e impulsar una educación superior incluyente.

Que, este proceso contractual contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, **GIRARDOT ES DE TODOS VISION 2040**" tiene como prioridad la atención a la población vulnerable y tiene como objetivo garantizar en el ámbito educativo, el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, asegurando una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades sin desequilibrios regionales ni inquietudes sociales.

Eje No 1: Cuidar, proteger a la gente y garantizar sus derechos.
Sector No.1.1: Educación
Programa No 1.1.1: Conocimiento e innovación.
Subprograma No 1.1.1.1: calidad educativa
Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA
Meta de producto: Gestionar y promover 4 encuentros de instituciones de educación superior o ferias universitarias como estrategia de orientación profesional en los estudiantes de grado 10 y 11

Que, conforme a la mejoría de acceso, permanencia y calidad de los estudiantes de las Instituciones Educativas, la Secretaria de Educación Municipal realiza todos los actos idóneos para promover en los estudiantes de los grados 11 la continuidad del aprendizaje, a través del acceso a la Educación Superior, con el fin, de que los estudiantes visibilicen las diferentes oportunidades que existen en el sector educativo, para que puedan continuar con su formación profesional.
La actividad planteada va dirigida a los estudiantes de grado 11 de las Instituciones Educativas del Municipio de Girardot, a través de la Feria universitaria el día 24 de septiembre del 2021, la cual tiene como finalidad la visibilización de las diferentes oportunidades del acceso a la educación que los estudiantes pueden tener.
En desarrollo de lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 y sus Decretos Reglamentarios, y Decreto 1082 del 2015, se invita a presentar propuesta técnica y económica, para lo cual deberá tener en cuenta y cumplir con las siguientes condiciones generales.

En consecuencia y por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Educacion de la Administracion Municipal requiere llevar a cabo un contrato el cual tenga por objeto: "**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA FERIA UNIVERSITARIA 2021 EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA."**

El presente proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y siguientes, las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección. La selección del contratista se adelanta mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta que la contratación no excede el 10% del presupuesto del Municipio de Girardot, independientemente del objeto.

II ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO:

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA FERIA UNIVERSITARIA 2021 EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA."

1. CARACTERISTICAS TÉCNICAS

El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato y cumplir con los elementos descritos en la ficha técnica y cumplir las siguientes especificaciones:

No	Detalle	Características	Cantidad
1	Refrigerio	Debe contener alimento balanceado (empanada o pastel de pollo o mantecada) y una bebida en caja para suministrarle a los estudiantes	1000
2	Sonido	Sistema de Sonido compuesto por 2 cabinas, dos micrófonos inalámbricos de mano. incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, por el evento	2
3	Pasacalle	Se debe realizar con diseño de la Feria Universitaria que se realizara, 5 metros x 08	1
4	Pendones	Se debe realizar con diseño de la Feria Universitaria, 150x80	2
5	Afiches	Se debe realizar con el diseño de la feria universitaria, 30x50	10
6	Folletos	Se debe realizar a tres caras con información de la feria Universitaria	1000
7	Elementos de Bioseguridad	Alcohol al 70%	2 Galones
		Aspersores o atomizadores manuales para desinfección inmediata	6
		Papel Higiénico	8
		Jabón en polvo	1000 cc
		Jabón Liquido	1 Galones
8	Servicios	Personal de aseo	4
9	Dotación	Camisetas estampadas con el logo del evento	15

NOTA 1: SE DEBE CUMPLIR CON LA DESCRIPCION TECNICA ANEXA.

NOTA 2: CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

NOTA 3: LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA NO PODRA SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA.

NOTA 3: LA PROPUESTA DEBE INCLUIR IVA.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

7.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Contar con el recurso humano idóneo para el desarrollo del evento
2. Entregar los elementos descritos en el cuadro de las especificaciones técnicas en condiciones óptimas y de calidad.
3. Coordinar y articular la organización logística de conformidad con los requerimientos.

4. Entregar los materiales solicitados el día señalado, de conformidad con el requerimiento del supervisor.
5. Garantizar que el sitio establecido para el desarrollo del evento este logísticamente listo, con la totalidad de requerimientos, en por lo menos Una (1) hora antes de iniciar el evento.
6. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidas, como lo es la hora y fecha del evento, de conformidad con los estudios previos, invitación y oferta presentada.
7. El contratista debe cumplir con el servicio, dentro del plazo establecido en el presente documento y en la aceptación de la oferta con la cantidad y la calidad exigida.
8. Asumir los costos de transporte, almacenaje y mano de obra derivados de los trabajos necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto.
9. Asumir todas las responsabilidades que le corresponden en la ejecución del contrato con autonomía técnica y administrativa en relación a los empleados, trabajadores o contratistas que vincule.
10. Dar respuesta a todas las peticiones sobre la prestación del servicio de acuerdo a lo que solicite la Administración Municipal.
11. Las demás que se encuentren contempladas en los estudios previos, el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista, así como las que se deriven de la suscripción del contrato.

7.2 OTRAS OBLIGACIONES A CUMPLIR POR EL CONTRATISTA:

A. Mantener la reserva sobre los documentos e información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

B. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos.

C. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

D. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

E. Mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.

F. Con la suscripción del contrato, el CONTRATISTA declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículos 8° modificado por la Ley 1474 de 2011, Artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley.

G. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.

H. Cumplir con todas las condiciones técnicas contenidas en la propuesta..

7.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

Además de los derechos y deberes contemplados en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL

MUNICIPIO se obliga especialmente. Facilitar al contratista las condiciones que le permitan cumplir en la forma y oportunidad convenidas.

1. Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas.
2. Recibir los servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en menor tiempo posible, los documentos correspondientes a la ejecución del contrato.
3. Cancelar el respectivo pago, con oportunidad, y conforme a la forma de pago estipulada, a fin de garantizar la buena marcha del contrato
4.

8. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

De acuerdo con el objeto y las actividades a contratar, así como la identificación de procesos similares, se obtuvo la siguiente clasificación:

Código Producto	Nombre Producto
80141607	Gestión de Eventos
80141902	Reuniones y eventos

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

9. ANÁLISIS LEGAL

El Municipio de Girardot en virtud de los Principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidas en la Ley 80 de 1993, los postulados que rigen la función administrativa y lo conferido por la Ley 1150 de 2007, Lay 1474 de 2011, y el Decreto Ley 019 de 2012 y en especial el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.1, Decreto 1066 de 2015, Ley 1551 de 2012, Decreto 890 del 2008 y siguientes, el presente proceso de contratación se adelantará la modalidad de mínima cuantía.

Lo anterior atendiendo que el objeto a contratar, no se encuentra enmarcado dentro de unas de las causales de la modalidad de contratación directa y adicionalmente el valor del presupuesto oficial establecido, equivale a una suma inferior al 10% de la menor cuantía para el Municipio de Girardot.

11. ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar los valores determinados por la administración municipal, como también los riesgos.
Este análisis se encuentra relacionado con el comportamiento de la economía, el flujo del dinero, bienes y servicios, tanto a nivel nacional; como internacional. Es tanto cuantitativo como cualitativo, su evolución histórica y sus tendencias, permite identificar las características del mercado en el que compete.
Se identifica el contrato teniendo en cuenta que el servicio requerido hace parte de la clasificación de bienes y servicios **PRODUCTOS DE USO FINAL..**

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A través de la página de contratación del Estado www.contratos.gov.co; se ubican los procesos que con igual o similar objeto han adelantado en la entidad u otras Entidades Públicas, lo anterior con el propósito de determinar características de los servicios, bienes, proveedores, costos y en general tener un amplio conocimiento de los bienes requeridos por la Entidad. En el contexto de lo anteriormente expuesto, en cuanto a contrataciones con similar objeto que hayan adelantado otras entidades públicas y que sirven como referencia al presente proceso y que cuentan con similares características se mencionan las siguientes:

NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA (DD-MM-AAAA)
SAMC 002-2019	MUNICIPIO DE UBALA	CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN, LOGISITICA Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS COMUNALES E INTERVEREDALES DEL MUNICIPIO DE UBALA - VIGENCIA 2019"	MUNICIPIO UBALA-CUNDINAMARCA	$195.369.000	2019
ID-MC-031-2019	MUNICIPIO DE VILLA PINZON	LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y LOGÍSTICA PARA LA CLAUSURA DE LOS JUEGOS COMUNALES CAMPESINOS FASE MUNICIPAL DE VILLAPINZON – 2019.	MUNICIPIO DE VILLA PINZON-CUNDINAMARCA	$8.046.358	2019
MC-031-2021	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT EN LA FASE MUNICIPAL Y PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FASE REGIONAL O ZONAL Y DEPARTAMENTAL	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	$40.883.000	2021
MC-026-2021	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO, PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACION LÚDICO RECREATIVA Y CULTURAL DEL DIA DEL ORGULLO GAY U ORGULLO LGBTIQ, EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	$19.465.000	2021

Fuentes: Se consultó la información de los procesos según el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso

Es de resaltar que los contratos relacionados anteriormente se ejecutaron en cantidades y detalles diferentes a los requeridos en el presente proceso, sin embargo, se evidencia que el objeto y las actividades a contratar son coherentes con la necesidad y realidad del Municipio de Girardot y guarda relación con los procesos anteriormente descritos.

3.1. ESTUDIO DE LA OFERTA

- **ANALÍSIS COMERCIAL**

Consultados en igualdad de condiciones con respecto a las características técnicas que requiere contratar la entidad, se recibieron cotizaciones, que una vez verificadas

se encuentra que cumplen con el objeto a contratar en todos los requerimientos y se ajusta a las especificaciones y/o condiciones esenciales solicitadas.

Se recibieron tres (3) cotizaciones de la siguiente manera:

No	Detalle	Características	Cantidad	Cotización 1 TEF 117		COTIZACION 2 SUMINISTRAR DE COLOMBIA LTDA		COTIZACION 3 COMERCIALIZADORA MICHOLIN		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Refrigerio	Debe contener alimento balanceado (empanada o pastel de pollo o mantecada) y una bebida en caja para suministrarle a los estudiantes	1.000	2.900	2.900.000	2.400	2.400.000	2.700	2.700.000	2.667	2.666.667
2	Sonido	Sistema de Sonido compuesto por 2 cabinas, dos micrófonos inalámbricos de mano. incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, por el evento	2	320.000	640.000	320.000	640.000	320.000	640.000	320.000	640.000
3	Pasacalle	Se debe realizar con diseño de la Feria Universitaria que se realizara, 5 metros x 08	1	130.000	130.000	147.700	147.700	90.200	90.200	122.633	122.633
4	Pendones	Se debe realizar con diseño de la Feria Universitaria, 150x80	2	20.000	40.000	20.000	40.000	20.000	40.000	20.000	40.000
5	Afiches	Se debe realizar con el diseño de la feria universitaria, 30x50	10	15.000	150.000	15.000	150.000	15.000	150.000	15.000	150.000
6	Folletos	Se debe realizar a tres caras con información de la feria Universitaria	1.000	600	600.000	600	600.000	600	600.000	600	600.000
		Alcohol al 70% GALON	2	31.200	62.400	31.050	62.100	31.200	62.400	31.150	62.300
	Elementos de Bioseguridad	Aspersores o atomizadores manuales para desinfección inmediata	6	15.000	90.000	15.000	90.000	15.000	90.000	15.000	90.000
7		Papel Higiénico	8	1.300	10.400	1.300	10.400	1.300	10.400	1.300	10.400

		Jabón en polvo 1000 CC	1	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000
		Jabón Líquido GALON	1	27.000	27.000	26.000	26.000	25.000	25.000	26.000	26.000
8	Servicios	Personal de aseo	4	25.000	100.000	25.000	100.000	25.000	100.000	25.000	100.000
9	Dotación	Camisetas estampadas con el logo del evento	15	32.000	480.000	32.000	480.000	32.000	480.000	32.000	480.000
TOTALES					5.241.800		4.758.200		5.000.000		5.000.000
						PROMEDIO			5.000.000		

El valor Promedio por las cantidades requeridas conforme las cotizaciones tal y como se exponen en el cuadro anterior, permite definir el valor del presupuesto.

El presupuesto oficial del presente proceso, es por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE.**

Nota 1: La propuesta cuya oferta economica sobrepase el PRESUPUESTO SEGÚN EL ANALISIS DEL SECTOR en su totalidad, sera rechazada.

FORMULA QUE SE UTILIZÓ PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO:

- Valor de las cotizaciones de cada servicio las cuales se suman y se dividen en el número de cotizaciones realizadas.

$$V_p = (V_1 + V_2) / N_c$$

NOTA: se anexan las cotizaciones realizadas.

TIPIFICACION DEL ESQUEMA DEL RIESGO

MATRIZ DE RIESGO, elaborado según el siguiente esquema de valoración.

Un manejo adecuado del Riesgo permite a las Entidades Estatales: (i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación; (ii) mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación; (iii) incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación; y (iv) reducir la posibilidad de litigios; entre otros.

4. PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORIA	VALORACION
PROBABILIDAD	**RARO** (Puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	IMPROBABLE (Puede ocurrir ocasionalmente)	**2**
	POSIBLE (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**
	PROBABLE (Probablemente va a ocurrir)	**4**
	CASI CIERTO (Ocurre en la mayoría de los casos)	**5**

VALORACIÓN DEL RIESGO

	IMPACTO					
	CALIFICACION CUALITATIVA	obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, alcanzando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruyen la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

	CALIFICACION MONETARIA		Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%.
	CATEGORIA	VALORACION	INSIGINIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	RARO (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	IMPROBABLE (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	POSIBLE (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	PROBABLE (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	CASI CIERTO (ocurre en la mayoría de los casos)	5	6	7	8	9	10

5.1. RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS:

Entendidos como aquellos que se derivan de fallas en la manera en que se relacionan entre si el gobierno y la población, tales como paros, huelgas y actos terroristas. Se asignará a las partes por igual.

5.2. RIESGOS ECONÓMICOS

Son los que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento de los mismos, entre otros.

Se evalúan teniendo encuenta el comportamiento estable de la economía del país, el corto plazo para la ejecución del contratoy la no ocurrencia de dicho riesgo en los contratos con objetos similares.

Este riesgo se asignará al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo.

5.3. RIESGOS FINANCIEROS

Consiste en la dificultad de conseguir los recursos financieros necesarios para el cumplimiento del contrato o en los derivados de las condiciones financieras de dichos recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones, entre otras.

Se analiza a partir del valor del contrato, la no exigencia de requisitos habilitantes de carácter financiero al proponente y la no ocurrencia de dicho riesgo en los contratos con objetos similares.

Este riesgo se asignará al contratista en atención a su experiencia en la consecución y estructuración de los recursos, por lo que cuenta con la posibilidad de administrar efectivamente el riesgo.

5. CONCLUSIONES

Se concluye entonces que, determinados los componentes macroeconómicos, económicos, financieros y el comportamiento del sector, hallados permiten la libre concurrencia de oferentes dentro del proceso de contratación a adelantar.

JOSE AGUSTIN DEVIA CARDENAS
Secretario de Educación Municipal

John Harry Avendaño Ochoa: Líder Financiero
Estructurador Económico y Financiero